

## Plan Prevision Social

### Plan de Previsión Social

Cómo armar un plan que beneficie a su gente y a su empresa

Art. 7 y Art. 27 Fracc. XI LISR · 2026

💡 Esta guía le explica, en lenguaje sencillo, qué es la previsión social, qué prestaciones puede otorgar a sus trabajadores, cómo le ayuda fiscalmente y qué pasos seguir para implementar el plan.

#### 1. ¿Qué es la previsión social?

Son prestaciones que la empresa otorga para el bienestar de sus trabajadores y de su familia, distintas del salario. Buscan mejorar su calidad de vida (salud, educación, ahorro, cultura, deporte).

💡 No es un gasto "perdido": bien hecha, la previsión social es DEDUCIBLE para la empresa y, en buena parte, EXENTA o de bajo impuesto para el trabajador. Además mejora el ambiente y la retención de personal.

#### 2. ¿Por qué le conviene?

Beneficio	Para quién
Es deducible para el ISR de la empresa	La empresa
Está exenta o de bajo impuesto (Art. 93)	El trabajador recibe más neto
No integra al salario base de cotización (con límites)	Menor costo IMSS
Mejora clima laboral y retención	Ambas partes

#### 3. ¿Qué prestaciones puede incluir?

- Becas educativas para el trabajador o sus hijos.
- Fondo de ahorro.
- Vales de despensa (en monederos electrónicos autorizados).

- Seguro de vida y/o de gastos médicos mayores.
- Guardería para los hijos de los trabajadores.
- Actividades culturales y deportivas.
- Subsidios por incapacidad y apoyos para gastos funerarios.

#### **4. Reglas básicas para que sea válida**

- GENERALIDAD: debe otorgarse a todos los trabajadores o a un grupo homogéneo (no solo a los dueños o directivos).
- POR ESCRITO: debe existir un plan o reglamento que la establezca.
- CON LÍMITES: la ley pone topes a lo deducible (su contador los calcula).

⚠ Si la previsión social solo se da a los socios o directivos, o no consta por escrito, el SAT puede rechazar la deducción. La generalidad es lo más importante.

#### **5. Pasos para implementarlo**

##### **PASO 1 Defina las prestaciones**

Decida qué beneficios otorgará y a qué grupo de trabajadores.

##### **PASO 2 Póngalo por escrito**

Elabore el Plan de Previsión Social (su contador le ayuda con la estructura).

##### **PASO 3 Apruébelo**

El plan se aprueba por la empresa (acta) y se difunde al personal.

##### **PASO 4 Documente y conserve**

Guarde CFDI, reglas del fondo de ahorro, listas de beneficiarios y evidencias.

#### **6. Qué necesita su contador de usted**

- Número de trabajadores y si hay sindicalizados.
- Qué prestaciones quiere otorgar y con qué montos.
- Sus nóminas, para verificar límites y exenciones.

Esta guía es informativa. La deducción de la previsión social tiene requisitos y límites (Art. 27 Fracc. XI LISR); su contador de CONTTAX elabora el plan y calcula los topes con el papel de trabajo correspondiente.